PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 1159/2012

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA PARA LA PROVISION DE SERVICIOS DE IMPRESIONES PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA, CON ID Nº 248.110 Y EXPEDIENTE Nº 347.318".

Asunción, 05 de Diciembre de 2.012

VISTO: El llamado de Contratación Directa para la Provisión de Servicios de Impresiones para la Secretaría Nacional de la Niñez y de la Adolescencia; con Expediente Nº 347.318, ID Nº 347.318, las ofertas presentadas; el informe de Evaluación presentado por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones; los Artículos 28 y 30 de la Ley Nº 2.051/03; sus concordantes legales; y, ----------

CONSIDERANDO:

QUE, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones ha analizado las ofertas presentadas en el llamado de referencia de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, elevando a la Máxima Autoridad de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, el Informe de Evaluación de las Ofertas, recomendando la adjudicación de del llamado a la oferta que se ajusta a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

QUE, la adjudicación propuesta por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones se adecua en su totalidad a los Art. 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo al Artículo 61 del Decreto Nº 21.909/2003, modificado por el Decreto Nº 5.174/2005 y al sistema de Adjudicación previsto en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

QUE, los montos para el presente llamado se encuentran previstos en el Presupuesto 2012 por la suma de Gs. 127.000.000 (Guaraníes ciento veinte y siete millones).----------

QUE, la Ley Nº 1680/01 "Código de la Niñez y la Adolescencia" en relación a las atribuciones del Ministro-Secretario Ejecutivo, establece en su Art. 40 Inc. "f) Dictar todas las Resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaria…".

QUE, de acuerdo a lo solicitado y de conformidad a las disposiciones legales vigentes sobre la materia; ----------

POR TANTO, Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

RESUELVE

ART.1º.- ADJUDICAR, el Llamado de Contratación Directa para la Provisión de Servicios de Impresiones para la SNNA, con **ID Nº 248.110 y Expediente Nº 347.318**, a la firma **IMPRENTA GAMA S.A.**, por un monto total de Gs. 116.315.000 (Guaraníes ciento diez y seis millones trescientos quince mil), conforme al siguiente detalle; ----------

Ítems	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Agendas Anillado	Unidad	2000	Unidad	35.000	70.000.000
2	Diseño e Impresión del Código de Ética	Unidad	3000	Unidad	1.500	4.500.000
3	Diseño e Impresión del Código de Buen Gobierno	Unidad	3000	Unidad	1.500	4.500.000
4	Formularios de de orden trabajo	Unidad	1000	Bloc x 100 hojas	12.500	12.500.000

José Orué Rolandi
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de la Niñez y Adolescencia

RESOLUCIÓN Nº 1159/2012

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA PARA LA PROVISION DE SERVICIOS DE IMPRESIONES PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA, CON ID Nº 248.110 Y EXPEDIENTE Nº 347.318".

5	Formularios de Retención	Unidad	200	Bloc x 100 hojas	15.500	3.100.000
6	Formularios de solicitud de móvil	Unidad	500	Bloc x 100 hojas	8.500	4.250.000
7	Agendas **anillado "derechos del niño"**	Unidad	1000	Unidad	15.000	15.000.000
8	Formularios de Evaluación	Unidad	23	Bloc x 35 formularios (cada formulario contiene tres hojas)	55.000	1.265.000
9	Tripticos	Unidad	200	Unidad	6.000	1.200.000

ART.2º.- DISPONER, la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. ----------

ART.3º.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Abog. JOSÉ ORUÉ ROLANDI
MINISTRO – SECREATRIO EJECUTIVO